

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43455 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 594/2009-O, se ha declarado mediante auto de fecha 20/11/2009 el Concurso de Delicatessen Catering, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Jaume Piquet, nº 15 bajos, con CIF B62537220. La sociedad concursada ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Juan Mestre Vázquez (Economista), con domicilio en c/ Paseo de Gracia, nº 117, 2-2, 08008 Barcelona (Barcelona) y correo electrónico juan.mestre@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090091152-1